

2047

AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE EVENTO A BENEFICIO DE CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL ATLÉTICO INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 0 1 AGO 2019

3475 DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 2133 de Alcalde de 29 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 29 de julio de 2019; Memorándum Nº 559 de Director de Asesoría Jurídica de 25 de julio de 2019, que adjunta carta-petición del Club Deportivo Atlético Independencia; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZÁSE, la realización de evento a beneficio del Club Deportivo Social y Cultural Atlético Independencia, que se llevará a cabo en dependencias del Liceo A-80 Presidente Balmaceda, ubicado en Salomón Sack Nº 331 de la comuna de Independencia, el 03 de agosto de 2019, comenzando a las 16:00 horas y, dando término a las 24:00 horas.

La persona responsable del evento es su Presidente don Rodrigo Guajardo Valdés, cédula de identidad N° , número telefónico móvil 9-64063170

2.- SE TENGA PRESENTE, que la realización del evento a beneficio, no comprende autorización especial transitoria de expendio y, consumo de bebidas alcohólicas.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho ARCHÍVESE.

independencia SECRÉTA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL O DURAN BARONTI

ALCALDE

municipalidad de independencia

MNS AND TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAEM - Dpto. Inspección General - Seguridad Pública - 9° Comisaría - Interesado(a) -Oficina de Partes. 310719